



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 28 DE OCTUBRE DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1681/15**:

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **28 de OCTUBRE** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 13/2015, de 30 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Toma de conocimiento de la renuncia del cargo de concejales del grupo municipal Partido Popular, D^a Luisa Pastor Lillo y D. Manuel Isidro Marco Camacho

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: Aprobación Cuenta General 2014.
4. HACIENDA: Aprobación de los criterios para la Gestión de Bienes Patrimoniales.
5. HACIENDA: Aprobación expediente nº 3/2015 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
6. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos auxiliares o complementarios, con finalidad lucrativa. Aprobación provisional.
7. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Aprobación provisional.
8. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Aprobación provisional.
9. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Aprobación provisional.
10. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Aprobación provisional.
11. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales Reguladoras de tasas vigentes en este ayuntamiento. Aprobación provisional:
 - Tasa por concesión de licencia de apertura de establecimientos.
 - Tasa por prestación del servicio de autogría para traslado de vehículos y estancia de ellos en locales del ayuntamiento.
 - Tasa por la realización de actividades o prestación de servicios para la celebración de matrimonios.
 - Tasa por prestación del servicio del cementerio municipal.
 - Tasa por autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos, el escudo municipal.

- Tasa por expedición de documentos.
- Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras, con finalidad lucrativa.
- Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal.
- Tasa por tramitación de instrumentos de gestión urbanística, licencias, documentos y otras actuaciones de carácter urbanístico.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por la prestación de servicios para la realización de la muestra San Vicente de industria, comercio y artesanía.
- Tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el conservatorio profesional municipal de música "Vicente Lillo Canovas" y conservatorio elemental municipal de danza de San Vicente del Raspeig.
- Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local con expendedores automáticos, con acceso directo desde la vía pública.

12. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Modificación de determinadas Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos vigentes en este ayuntamiento. Aprobación provisional:

- Precio público por utilización de locales municipales.
- Precio público por prestación de servicios para actividades de formación, talleres y otras actividades análogas.
- Precio público por la prestación de servicios del Vivero de Empresas.

13. **TESORERÍA:** Ordenanza Reguladora de aplazamientos y fraccionamientos de deudas de derecho público. Aprobación provisional.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

14. **INFRAESTRUCTURAS.** Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24.09.15: Relativo a la solicitud de inclusión de la inversión denominada "Obras de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público en varias calles del municipio de San Vicente del Raspeig III" (Plan Provincial de Ahorro Energético 2016).

SERVICIOS AL CIUDADANO

15. **BIENESTAR SOCIAL.** Modificación de las "Bases Reguladoras de las Prestaciones Económicas Individualizadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig" (Modif 1ª)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

16. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

17. **HACIENDA:** Dar cuenta del informe de Intervención sobre el Control financiero sobre gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2014.

18. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

- Dictados desde el día 18 de septiembre al 15 de octubre.

19. Mociones, en su caso.

20. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación."

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 22 de octubre de 2015

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión